



C I R C U L A R SACUNC16-210

Fecha: viernes, 11 de noviembre de 2016
Para: **SEÑORES JUECES DEL DISTRITO JUDICIAL DE CUNDINAMARCA**
De: **ALVARO RESTREPO VALENCIA**
Asunto: **"CONVOCATORIA AL SEMINARIO "UN COMPROMISO CON LA SOCIEDAD: EL LADO HUMANO DEL ABOGADO"**

De manera atenta, se informa la Circular EJC16-264 de 10 de noviembre de 2016, suscrita por la Doctora Myriam Avila de Ardila, Directora de la Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla" donde informa lo siguiente:

"En desarrollo de las actividades de cooperación nacional previstas en el Programa de Actualización que forma parte del Plan de Formación de la Rama Judicial e impartido por la Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla", gentilmente les convocamos a participar en el proceso de registro para la asistencia al seminario "Un compromiso con la Sociedad el Lado Humano del Abogado", jornada académica liderada por el Magistrado doctor José Agustín Suárez Alba.

El propósito de este relevante evento es el de resaltar en cada uno de los jueces asistentes sus valores humanos a través de un enfoque humanista.

AGENDA DEL SEMINARIO

Ciudad Bogotá D.C.

Fecha: Miércoles 23 de noviembre de 2016

Horario: Entre 7:30 a.m. y 4:00 p.m.

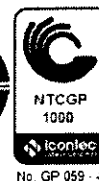
Ejes Temáticos:

- 1. La Felicidad.** Dr. José Manuel Restrepo. Rector Universidad del Rosario
- 2. Taller de Liderazgo y Trabajo en equipo.** Federico Fischbach, Entrenador en PNL
- 3. La Empatía Humana.** Dr. Juan Carlos Forero. Decano de la Facultad de Jurisprudencia. Universidad del Rosario
- 4. La importancia de contar su propia historia.** Dr. Camilo Fidel Suárez. Abogado especialista en Derechos de Autor y Derecho Financiero. Docente, Codirector y Cofundador de Vértigo Graffiti.

Carrera 10 No. 14 - 33 Piso 18 Tel. 283 94 15
csjsacmarca@cendoj.ramajudicial.gov.co



No. SC5780 - 4



No. GP 059 - 4

5. La Literatura y el Derecho. Dr Nicolás Parra. Filósofo y abogado. Magíster en Filosofía. Asociado de Gamboa & Acevedo Abogados. Profesor de la Facultad de Derecho de la Universidad de Los Andes. Columnista del Periódico *Ámbito Jurídico*.

6. Educando para la Felicidad. Dr. Leonardo Palacios Md. Médico-Cirujano, Especialista en Neurología y Docencia Universitaria. Coordinador Cátedra "Educando Para la Felicidad". Exdecano de la Facultad de Medicina. Universidad del Rosario

Ayudas Económicas:

La entidad convocante suministrará refrigerio y almuerzo en la jornada de capacitación.

INSCRIPCIONES:

Requisitos para la Postulación, Evaluación y Valoración de las solicitudes (Consejo Superior de la Judicatura):

Se tendrán en cuenta los siguientes Requisitos Generales, consagrados en el Artículo 3° del Acuerdo 10150 de 2014:

1. Estar vinculado en propiedad a la Rama Judicial.
2. No tener antecedentes disciplinarios o penales, ni existir en su contra resolución acusatoria vigente o aplicación del artículo 9 del Acuerdo 8113 de 2011.
3. Tener en el servicio de la Rama Judicial una antigüedad no inferior a cuatro (4) años continuos.
4. Cuando se trate de funcionarios y empleados de carrera, tener una calificación integral de servicios igual o superior a ochenta puntos en el último año o en los dos últimos años, según el caso. Si es servidor judicial de libre nombramiento y remoción, acreditar un mínimo de experiencia de 10 años en el desempeño de su profesión u oficio y la certificación de excelencia en el desempeño del cargo actual por parte del superior.
5. Cumplir con los programas impartidos por la Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla".
6. Cuando se trate de servidores judiciales que formen parte de la Red de Formadores de la Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla", cumplir con todos los compromisos adquiridos como Formador.

7. Cuando se trate de funcionarios y empleados que participen en programas de modernización liderados por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, cumplir con los compromisos adquiridos en desarrollo de los mismos.

PARÁGRAFO 1°. Cuando se trate de una sola beca o invitación, se dará prelación a los servidores judiciales vinculados a la carrera judicial.

Cuando se trate de varias becas o invitaciones, sólo podrán otorgarse a servidores de libre nombramiento y remoción un máximo del 30% de las mismas”.

PLAZOS DE RECEPCIÓN DE INSCRIPCIONES ANTE LA ESCUELA JUDICIAL “RODRIGO LARA BONILLA”:

Si usted cumple con los anteriores criterios, deberá diligenciar completamente el formato que se encuentra publicado en la página de la Escuela Judicial: www.ejrlb.net, en la siguiente ruta: Programas Académicos→Programa de Actualización→ Un compromiso con la sociedad el lado humano del abogado→Inscripciones, a más tardar, el próximo martes, 15 de noviembre de 2016, a las 24:00 horas.

NOTA:

1. La inscripción que realice ante el Consejo Superior de la Judicatura, no garantiza el otorgamiento del cupo.

2. Solamente en el caso, de ser seleccionado por el Consejo Superior de la Judicatura, esta Escuela Judicial, entrará en contacto con usted, para dar continuidad con el proceso respectivo ante la entidad convocante.

Cualquier información adicional podrá obtenerla con los Doctores Jaime Jair Pirabán Guarnizo y Rosaura Vásquez Sabogal, Profesional de la División Académica de la Escuela Judicial en el teléfono: 3550666 Extensiones: 6406 y 6409 o a los correos electrónicos: jaimepiraban@gmail.com y rosauravsconsejosuperior@gmail.com, respectivamente”

Atentamente,



ALVARO RESTREPO VALENCIA
Presidente

Anexo: Lo anunciado en tres (3) folios

ARV/mcu



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla"

ES-12 CALA BONDIST

CIRCULAR EJC16-264

NOV 10 2016

PARA: JUECES DE TODAS LAS ESPECIALIDADES DE BOGOTÁ Y CUNDINAMARCA

DE: DIRECTORA ESCUELA JUDICIAL "RODRIGO LARA BONILLA"

ASUNTO: Convocatoria al seminario "Un compromiso con la sociedad: el lado humano del abogado"

FECHA: jueves, 10 de noviembre de 2016

Apreciados Doctores:

En desarrollo de las actividades de cooperación nacional previstas en el Programa de Actualización que forma parte del Plan de Formación de la Rama Judicial e impartido por la Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla", gentilmente les convocamos a participar en el proceso de registro para la asistencia al seminario "Un compromiso con la Sociedad el Lado Humano del Abogado", jornada académica liderada por el Magistrado doctor José Agustín Suárez Alba.

El propósito de este relevante evento es el de resaltar en cada uno de los jueces asistentes sus valores humanos a través de un enfoque humanista.

AGENDA DEL SEMINARIO

Ciudad: Bogotá D.C.

Fecha: Miércoles 23 de noviembre de 2016

Horario: Entre 7:30 a.m. y 4:00 p.m.

Ejes Temáticos:

1. **La Felicidad.** Dr. José Manuel Restrepo. Rector Universidad del Rosario
2. **Taller de Liderazgo y Trabajo en equipo.** Federico Fischbach, Entrenador en PNL
3. **La Empatía Humana.** Dr. Juan Carlos Forero. Decano de la Facultad de Jurisprudencia. Universidad del Rosario
4. **La importancia de contar su propia historia.** Dr. Camilo Fidel Suárez. Abogado especialista en Derechos de Autor y Derecho Financiero. Docente, Codirector y Cofundador de Vértigo Graffiti.



No. SC5780-4

No. GP 059-4

5. La Literatura y el Derecho. Dr Nicolás Parra. Filósofo y abogado. Magíster en Filosofía. Asociado de Gamboa & Acevedo Abogados. Profesor de la Facultad de Derecho de la Universidad de Los Andes. Columnista del Periódico *Ámbito Jurídico*.

6. Educando para la Felicidad. Dr. Leonardo Palacios Md. Médico-Cirujano, Especialista en Neurología y Docencia Universitaria. Coordinador Cátedra "Educando Para la Felicidad". Exdecano de la Facultad de Medicina. Universidad del Rosario

Ayudas Económicas:

La entidad convocante suministrará refrigerio y almuerzo en la jornada de capacitación.

INSCRIPCIONES:

Requisitos para la Postulación, Evaluación y Valoración de las solicitudes (Consejo Superior de la Judicatura):

Se tendrán en cuenta los siguientes Requisitos Generales, consagrados en el Artículo 3° del Acuerdo 10150 de 2014:

1. Estar vinculado en propiedad a la Rama Judicial.
2. No tener antecedentes disciplinarios o penales, ni existir en su contra resolución acusatoria vigente o aplicación del artículo 9 del Acuerdo 8113 de 2011.
3. Tener en el servicio de la Rama Judicial una antigüedad no inferior a cuatro (4) años continuos.
4. Cuando se trate de funcionarios y empleados de carrera, tener una calificación integral de servicios igual o superior a ochenta puntos en el último año o en los dos últimos años, según el caso. Si es servidor judicial de libre nombramiento y remoción, acreditar un mínimo de experiencia de 10 años en el desempeño de su profesión u oficio y la certificación de excelencia en el desempeño del cargo actual por parte del superior.
5. Cumplir con los programas impartidos por la Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla".
6. Cuando se trate de servidores judiciales que formen parte de la Red de Formadores de la Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla", cumplir con todos los compromisos adquiridos como Formador.

Calle 11 No. 9A - 24 Tels: 3 364025 - 3 410147 - 3 410758

www.ramajudicial.gov.co

7. Cuando se trate de funcionarios y empleados que participen en programas de modernización liderados por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, cumplir con los compromisos adquiridos en desarrollo de los mismos.

PARÁGRAFO 1°. Cuando se trate de una sola beca o invitación, se dará prelación a los servidores judiciales vinculados a la carrera judicial.

Cuando se trate de varias becas o invitaciones, sólo podrán otorgarse a servidores de libre nombramiento y remoción un máximo del 30% de las mismas".

PLAZOS DE RECEPCIÓN DE INSCRIPCIONES ANTE LA ESCUELA JUDICIAL "RODRIGO LARA BONILLA":

Si usted cumple con los anteriores criterios, deberá diligenciar completamente el formato que se encuentra publicado en la página de la Escuela Judicial: www.ejrlb.net, en la siguiente ruta: *Programas Académicos* → *Programa de Actualización* → *Un compromiso con la sociedad el lado humano del abogado* → *Inscripciones*, a más tardar, **el próximo martes, 15 de noviembre de 2016, a las 24:00 horas.**

NOTA:

1. La inscripción que realice ante el Consejo Superior de la Judicatura, no garantiza el otorgamiento del cupo.
2. Solamente en el caso, de ser seleccionado por el Consejo Superior de la Judicatura, esta Escuela Judicial, entrará en contacto con usted, para dar continuidad con el proceso respectivo ante la entidad convocante.

Cualquier información adicional podrá obtenerla con los Doctores Jaime Jair Pirabán Guarnizo y Rosaura Vásquez Sabogal, Profesional de la División Académica de la Escuela Judicial en el teléfono: 3550666 Extensiones: 6406 y 6409 o a los correos electrónicos: jaimepiraban@gmail.com y rosauravsconsejosuperior@gmail.com, respectivamente.

Cordial saludo,



MYRIAM ÁVILA DE ARDILA
Directora

EJRLB/MADAJJPG/RVS